

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: LIC. RODOLFO HERIBERTO GOMEZ

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, JUEVES 6 DE MAYO DE 1965

18,556 NUM.

JEFATURA DE GOBIERNO

Salud Pública y Asistencia Social

Acuerdo Nº 1045

Tegucigalpa, D. C., 1° de s ptiembre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Traslader at P. M. Manuel A. Mucada L. del cargo de Bodeguem, al cargo de Contador del Sanaurio "Santa Rosita", en sustitución del P. M. José Angel Alas (Sección 2, Pda. 2-M).

El nombrado devengará el suelto de ley, a paritr de la fecha en sus tomen posesión de su cargo.-Comuniquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social.

A, Riera H.

Acuerdo Nº 1046

Tegucigalpa, D. C., 1º de septiembre de 1964.

El Jete del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar e la señorita Br. Alicia Amenia Salgado Flores, en el cargo te Practicante Interno de Farmada del Hospital General y Asilo de levilidos en sustitución del Br. Mario E Castillo Escober que interreso au renuncia. (Función 052, Programs 302, Sub-Programa 01, Clasificación por Objeto 74-741, Y 23.

La nombrada devengará a parur del 1º de septiembre del año a rurse y durante los dos primetos meses de servicios, el 80% del sueldo máximo asignado en el Preamuesto General de Egresos e Ingresos vigente, de acuerdo con el Articule 78, de las Disposiciones Generales.--Comuniquese

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los tencia Social.

A. Riera H.

Acuerdo Nº 1047

Tegucigaipa, D. C. 1" de septiembre de 1964.

R les del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Dejar sin valor y efecto el Acuerto Nº 205, de fecha 1º de junio de

1964, en el que se nombra a la seiorita Bachiller Alicia Arsenia Salgado Flores, en el cargo de Practreante Interno de Farmacia del Hospital General y Asilo de Inválidos. Comuniquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud P ú b lica y Asistencia Social,

A. Riera H.

Acuerdo Nº 1048

Tegucigalpa, D. C., 1º de septiembre de 1964

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a Ligia Rubenia Suazo Villatoro, en el cargo de Enfermera Hospitalaria de 2º Clase, del Sanatorio para Tuberculosos "Santa Rosita", en sustitución de Rosa Argentina Reconco Hernández, que renunció. (Sección 7, Partida 4-M).

La nombrada devengará el sueldo de ley, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.-Comuniquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

A. Riera H.

Acuerdo Nº 1949

Tegucigalpa, D. C., 3 de septiembre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar, ACCERDA:

Nombras al Doctor Manuel Bue o, Sub-Secretario de Salud Pública y Asistencia Social, Representante Oficial, para que asista al Despectos de Salud Pública y X Congreso Médico Nacional y II 13 de septiembre del presente año. g Comuniquese.

O. LOPEZ A

El Secretario de Estado en los Asistencia Social,

A. Riera H.

CONTENIDO

BALUD PUBLICA Y ASISTENCIA ROCIAL Acuerdos Nº 1045 al 1064, inclusive. Septiembre de 1964

Secretario de Educación Pública Acurrdos Nº 2563 al 2598, inclusive. - Agosto de 1044. SORIVA

Acuerdo Nº 1050

Tegucigalpa, D. C., 1° de septiembre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a la Doctora Aida de Lizardo, en el cargo de Jefe de la Planta de Sueros, del Hospital General y Asílo de Inválidos, en sustitución del Doctor José Reina Valenzuela. (Sub-Programa 03, Act. 05. Rengión 1), nuevo nombra-

La nombrada devengará el sueldo de ley, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.-Comuniquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social.

A. Riera H.

Acuerdo Nº 1051

Tegucigalpa, D. C., 3 de sep tiembre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar al Doctor Rigoberto Alvarado L., Jefe Médico Tisiólogo, de la División de Tuberculosis, dependiente de la Dirección General de Salud Pública, Delegado del Gobierno de Honduras, a la XV Reunión del Consejo Directivo y XVI Reunión del Comité Regional de la Organización Mundial de la Salud para las Américas, que tendrá lugar en la ciudad de México, D. F., del 21 de agosto al 11 de septiembre del presente año. Y autorizar la erogación de L 120.00 (ciento veinte lempiras exactos) para viáticos, durante tres dias, a razón de L 40.00 diarios.

El gasto se imputará al Título 4-09, Ramo de Salud Pública, Programa 1-01, Administración Cen-Asamblea del Colegio Médico Hondureño, que se celebrará en la ciu- Superior, Clasificación por Objeto dad de San Pedro Sula, del 10 al 231, Rengión 12, Viáticos y otros s de viaje en el exterior.--Co-กานกาดแฮระ

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

Acuerdo Nº 1052

Tegucigalpa, D. C., I' de septiembre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar al Doctor Jorge Alberto Pacheco, en el cargo de Médico Clinico del Centro de Salud "Las Crucitas, Distrito Sanitario Nº 1. Titulo 4-09, Ramo de Salud Pública, dependiente de la Dirección General de Salud Pública, Sub-Programa 07, Nº 60, en sustitución del Doctor Enrique Zúniga, que renunció.

El nombrado devengará a partir del 1º de septiembre del año en cuiso y durante los dos primeros meses de servicios, el 80% del sueldo máximo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, de acuerdo con el Artículo 78, de las Disposiciones Generales. -Comuniquese.

O. LOPEZ A

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social.

A. Riera H.

Acuerdo Nº 1053

Tegucigalpa, D. C., 3 de septiem-

El Jefe del Gobierno Militar,

ACCERDA:

Reintegrar al señor Angel Cruz Bulnes, al cargo de Chofer del Almacén de la Dirección General de Salud Pública, en sustitución de Vicente Zavala, que renunció. Devengará a partir del 1º de septiembre del año en curso, el sueldo asignado en la Partida Especial y con cargo a la Cuota Global que el Patronato Nacional de la Infancia aporta anualmente a la Dirección General de Salud Pública en calidad de subsidio.---Comuniquese

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública v Asistencia Social,

A. Riera H.

Acuerdo Nº 1054

Tegucigalpa, D. C., 3 de septiemhre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACTERDA:

dina Godoy, en el cargo de Jefe de mente la D rección General de Sa-

Mantenimiento de la Planta Fisica. del Centro de Salud de Tegucigalpa. Sección de Servicios Locales de Salud Pública, en sustitución de Gregorio García L., que pasa a ocupar of o puesto.

El nombrado devengará a parir del 1" de septiembre del año en curso el sueldo asignado en la Partida Especial y con cargo a la Cuota Global que el Patronato Nacional de la Infancia aporta anualmente a la Dirección General de Salud Pública en calidad de subsidio. Durante 1 dos primeros meses de servicio dicho empleado devengara solamente el 80% del referido sueldo de conformidad con el Articulo 78, de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Trans sos y Egresos de la República Comuniquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en tos Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

A. Bart H.

Acuerdo Nº 1055

Tegucigalpa, D. C., 3 de septiembre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militu:

ACUERDA:

Cancelar a partir del 1º de septiembre del año en curso, el rombramiento del señor Juan Ramíres Rodriguez, del cargo de Motorista del Sub-Centro de Salud de Danli. dependiente de la Dirección General de Salud Pública.—Comunique-

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en lo Despachos de Salud Pública y Asistencia Socia',

A. Riera H.

Acuerdo Nº 1056

Tegucigalpa, D. C., 3 de septiembre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar.

ACUERDA:

Nombrar a la señorita Gima Delmis Velásquez R., en el cargo de Conserje Especializado de Sección de Microbiologia, Labor torio Central, en sustitución de-Angela Girón a quien se le rinden las gracias por sus servicios prese

La non b ad devengará a partif del 1" de sentiembre del año en curso, el sueldo asignado en la Partida Especial y con cargo a la Cuota Global que el Patronato Nacio-Nombrar al señor Terencio Me- nal de la Infancia aporta annailad Pública en calidad de subsidio, ---Comuniquese.

O. LOPEZ A

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud P ú b lica y Asistencia Social,

A. Riera H.

Acuerdo Nº 1057

Tegucigalpa, D..C., 3 de septiem-Terre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Trasladar al señor Gregorio García, del cargo de Jefe de Manteal cargo de Despachador de Farmacia, de la Chnica Materno In- grama 07, Nº 12. Cantil "Dr. Carlos Romero" de El Bosque, en sustitución de Magdalema Alemán, a quien se le rinden las gracias por sus serviclos prestados. Devengará a partir del 1º -de septiembre del año en curso, el meldo asignado en la Partida Especial y con cargo a la Cuota Glohal que el Patronato Nacional de la Infancia aporta anualmente a la Dirección General de Salud Públi- Despachos de Salud P ú b lica y blica en calidad de subsido.—Comuniquese.

O. LOPEZ A

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud P û b lica y Azistencia Social,

A. Riera H.

Acuerdo Nº 1058

Tegucigalpa, D. C., 1° de sep-.tiembre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nembrar a Santos Mondragón Guevara, en el cargo de Conserje . de la División de Tuberculosis, dependiente de la Dirección General de Salud Pública, con un sueldo mensual de L 90.00, en sustitución de Blanca Mary de Zúniga.

El nombrado será pagado por el Fondo de Tuberculosis, que maneja la División de Tuberculosis, a partir del 1º de septiembre del presente año, fecha en que tomará posesión de su cargo.—Comuniquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud P û b lica y Asiatencia Social

A. Riera H.

Acuerdo Nº 1059

Tegucigalpa, D. C., 1° de septiembre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Trasladar en sus respectivos cargos, dependientes de la Dirección General de Salud Pública, Titulo 4-09, Ramo de Salud Pública, a les personas siguientes: Emelina Salinas, del cargo de Ayudante de înd de Tegucigalpa, al cargo de Mecanógrafa de la Dirección y Ad-Maistración, Dirección Sub-Pro- ma 03, Nº 6; con carácter Ad-hono-

grama 01, N. 5; en sustitución de Maria Elena Vallecillo, que pasa a del presente año.—Comuniquese.

🗔 nombrada devengará a parfir del 1º de septiembre del año en e irso y durante el primer mes de sarmeio, el 80% del sueldo máximo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, de acuerdo con el Artículo 78 de las Disposiciones Generales. En vista de que solamente se le dedujo por un mes, el 20% cuando se nombro en el Centro de Salud de Tegucigalpa, señorita María Elena Vallecillos, del cargo de mecanógrafa de la Dirección y Administra ción, al cargo de ayudante de Récord Médico del Centro de Salud de Tegucigalpa, Sección del Arnimiento de la Planta Fisica, del chivo, Distrito Sanitario Nº 1, en Centro de Salud de Tegucigaipa, sustitución de A. Emelina Salinas que pasa a otro puesto; Sub-Pro-

> La nombrada devengará a partir del I' de septiembre del año en turso, el sueldo máximo asignado on el Presupuesto General de Egreos e Ingresos vigente, de acuerdo con el Artículo 78, de las Disposiziones Generales.—Comuniquese.

> > O. LOPEZ A

El Secretario de Estado en los Asistencia Social.

A. Riera H.

Acuerdo Nº 1060

Tegucigalpa, D. C., 1° de septiembre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar, ACUERDA:

Nombrar a la señora Elsa v. de Wah Lung, en el cargo de Conserje del Departamento de Cancerologia, Epedemiologia, Titulo 4-9, Ramo de Salud Pública; Sub-Programa 02, Nº 10, dependiente de la Dirección General de Salud Pública, en sustitución del señor Francisco Menbreño que pasó a otro puesto.

La nombrada devengará a partir del 1º de septiembre del año en curso, el sueldo máximo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, de acuerdo con el Artículo 78 de las Disposiciones Generales.--Comunique-

O. LOPEZ A

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

A. Riera H.

Acuerdo Nº 1061

Tegucigalpa, D. C., 1º de septiembre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar.

Nombrar al Doctor Angel Porfirio Sánchez G., en el cargo de Médico Jefe del departamento de Nutrición, Fomento de la Salud, Titulo 4-09, Ramo de Salud Pública, Récord Médico del Centro de Sa- dependiente de la Dirección General de Salud Pública; Sub-Progra-

rem, a partir del 1º de septiembre

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Socia!.

A. Riera H.

Acuerdo Nº 1062

Tegucigalpa, D. C., 1° de septiembre de 1964.

El Jefé del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar al señor Wilfredo Bados, en el cargo de ayudante de Enfermeria de Pediatria del Hospital General y Asilo de Inválidos, en sustitución de la señorita Alma Rodriguez G., que abandonó su trabajo. (Sub-Programa 02, Act. 04, Nº 12).

El nombrado devengará el sueldo de ley, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.-Comuniquese.

O. LOPEZ A.

El Jefe del Gobierno Militar, Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

A. Riera H.

Acuerdo Nº 1063

Tegucigalpa, D. C., 1' de septiembre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Rectificar los nombramientos del Sanatorio Nacional para Tuberculosos por cambio de nomenclatura, de las personas siguientes: María Pio Cruz Ordóñez, en el cargo de Enfermera Auxiliar, (Sección 4, Pda. 8-M). María Candelaria Canas Rodriguez, en el cargo de Enfermera Auxiliar. (Sección 4, Partida 9-M). Marta Yolanda Maradiaga, en el cargo de Enfermera Auxiliar, (Sección 4, Partida 9-M). Jovita Salgado Velásquez, en el cargo de Enfermera Auviliar. (Sección 4, Pda. 9-M). Hilda Veneranda Carbajal, en el cargo de Enfermera Auxiliar. (Sección 4, Pda. 9-M). Gloria Esmeralda Midence Avila, en el cargo de Enfermera Auxiliar. (Sección 4 Pda, 9-M), Irma Margarita Rodriquez Martinez, en el cargo de Encermera Auxiliar. (Sección 4,

Las nombradas devengarán el sueldo de ley, a partir del 1º de agosto del presente año.-Comuniquese.

O. LOPEZ A

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud P ú b lica y Asistencia Social.

A. Riera H.

Acuerdo Nº 1064

Tegucigalpa, D. C., 1º de septiembre de 1964.

' El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Aprobar dentro del Presupuesto Interno del Hospital General y Asilo de Inválidos, la modificación s'guiente: Ampliar, dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de dicho Hospital, los Reaglones que a continuación se detallan:

Programa 0, Clasificación por Objeto del Gasto 21 21X

7-Articulos y Materiales de Oficina, Objeto 211 L 2376.13 8—Libros de Consulta, Objeto 212 Suman las Ampliaciones I. 257813

Las Ampliaciones anteriormente detal'adas se transfieren de los Renglones que a continuación se deta-

Programa 01, Sub-Programa 01, Actividad 01

DEPROMON

DIRECCION		
2—Secretaria 3—Oficinista y Encargada de Archivo 4—Oficinista para Jefes Departamentos	L	8.65 4.21 0.24
Programa 01, Sub-Programa 01, Actividad 02		
SUPERVISION MEDICA Y DE ENFERMERIA		
2—Enfermeras Supervisoras		17.40
4 Oficinista		4.90
Programa 01, Sub-Programa 01, Actividad 03		
ADMINISTRACION		

1.65

54.00

0.18

1.30

144

7.50

0.95

186.00

106.00

7.18

1.00

32.50

100.00

100

274

17.51

2-Auditor 0.35 5—Encargada de Papelería y Archivo 0.24 8-Motorista 4.73 9—Conserie

Programa 01, Sub-Programa 01, Actividad 03

COMPRAS

17-Oficinista ALMACENES

19—Guardalmacén de Medicinas ESTADISTICA

23—Sub-Jefe 24—Oficinistas Auxiliares 25--Conserie

Programa 01, Sub-Programa 02, Actividad 01

CENTROS DE PRODUCCION

Consulta Externa

6-Enfermeras Auxiliares

Programe 01, Sub-Programa 02, Actividad 02

MEDICINA

3—Dermatologo 6-Hermana de la Caridad -Enfermeras Graduadas 8—Enfermeras Auxiliares 9-Ayudante de Enfermeria

Programa 01, Sub-Programa 02, Actividad 03

3—Cirujano Traumatólogo 15-Técnicos Anestesistas 16-Técnicos Instrumentistas 18—Enfermeras Graduadas

19—Enfermeras Auxiliares

Brown Ad Out to a second at the Ada			Acuerdo Nº 2564
Programa 01, Sub-Programa 02, Actividad 04		Secretaría de Educación Pública	\
PEDIATRIA			Tegucigalpa, D. C., 12 de
la-Pediatras	L 130.00	Acuerdo Nº 2563 Educación Normal, y Didácti-	agosto de 1964.
4-Oficinista Consultorio Infantil	1.04	ca Espesial del Idioma Nacio	
4-Renica Preparadora de Venoclisis	4.13	Tegucigalpa, D. C., 12 de nal y Estudios Sociales del 3º	
1-Exemeras Graduadas	0.78	agosto de 1964. Curso Ciclo Diversificado de	Consider North State of the Constant
11-Life meras Auxiliares	6.16 32.59	El Jefe del Gobierno Militar, Educación Normal que sirve	Conceder licencia sin goce de sueldo, por el período de un
13-Ayulantes de Enfermería	4.38	en el Instituto "Occidente", de	mes a partir de la fecha en que
**************************************		ACUERDA: La Esperanza, Intibucá.	haga uso de clla, a la Profeso-
Programa 01, Sub-Programa 02, Activided 04		Conceder licencia por el pe- El gasto que esta licencia	
POLIOMIELITIS		riodo de seis semanas, con go impenda se imputará a los fon	se retire del cargo de Escri-
		ce de sueldo, a partir de la dos Especiales del centro edu-	, biente y Encargada de la Bi-
1 - References Auxiliares	5.83	fecha en que se haga uso de cativo ya mencionado Co-	blioteca, Catedrática de Edu-
Programa 01. Sub-Programa 02. Actividad 05		ella, por motivo de materni- muníquese.	cación Física y Consejo de Cur-
		dad, a la Profesora Lastenia Oswaldo López A.	so y Orientación del Primero y
GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA		Velasquez de Perdomo, para	Segundo Cursos del Ciclo Co- mún de Cultura General que
- Infermera Obstetra	60,00	que se separe de las cátedras El Secretario de Estado en	desemneña en el Instituto de
- Putermeras Auxiliares	493,31	de Idioma Nacional de 1°, 2° el Despacho de Educación Pú-	Oriente, Danli.—Comunique
1-Gineco-Obstetras para Servicio Nocturho	200.00	de Cultura General, 1° y 2° i blica,	se.
A-Tenicas Instrumentistas	0.21	Cursos Ciclo Diversificado de Eugenio Matute C.	Oswaldo López A.
Programa 01, Sub-Programa 02, Actividad 06			El Secretario de Estado en
-			el Despacho de Educación Pú-
cuerpo de practicantes internos		Programa 01, Sub-Programa 03, Actividad 07	blica,
1-Precicantes Internos	153.00	THE A SAVER A. THEY TRANSPORTED A	Eugenio Matute C
		PLANTA ELECTRICA	
Programa 01, Sub-Programa 03, Actividad 02		13—Encargado de la Planta Eléctrica L 4.32	Acuerdo Nº 2565
SERVICIO SOCIAL			
	A 40	Programa 01, Sub-Programa 03, Actividad 07	Tegucigalpa, D. C., 12 de
i-Trabajadora Social Jefe	0.48	VIGILANCIA	agosto de 1964.
1-Trabajedoras Sociales Auxiliares	8.35		El Jefe del Gobierno Militar.
Programa 01, Sub-Programa 03, Actividad 08		16—Vigilante 8.80	ACUERDAT
Programa VI, Bulo-Programa VS, Actividad VS		Programa 01, Sub-Programa 08, Actividad 97	
FARMACIA			Cancelar a partir del 1º de
		PERSONAL DE SERVICIO	agosto del presente año, la be- ca de (L 60.00) sesenta lem-
1-Me	166.00 1.98		piras mensuales, a favor del
-			joven Montague James, autori-
Programs 01, Sub-Programs 03, Activided 04		Programa 01, Sub-Programa 03, Actividad 08	zada en Acuerdo Nº 605 del 2
RADIODIAGNOSTICO		COSTURERIA Y COLCHONERIA	de marzo de 1964, para reali-
			zar estudios en el Instituto Téc-
1-Técaico de Rayos X	1.21		nico Vocacional, de esta ciu-
-Ayudante de Técnico de Rayos X	8.87 60.00	2—Costureras 26-	dad, Comuniquese,
•			Oswaldo López A.
Programa 01, Sub-Programa 03, Actividad 04		Programa 01, Sub-Programa 03, Actividad 10	El Secretario de Estado en
radiotera pia		COCENA	el Despacho de Educación Pú-
			blica,
M-Ticaico de Radioterapia	0.40	4 Cocinera	Laguer manner co
11-Region de Inductotermia	300.00 0.48	5—Ayudante de Cocina 1.90 6—Levatrastos 22.58	-
1-Edwards Audiliares	6.58	7—Meseras	Acuerdo Nº 2566
The same of the transmission of the same o		8—Veladoras	I reguergatha, D. C., 14. de
Programs 01, Sub-Programs 03, Actividad 06		9—Transportador de Thermos	agosto de 1964.
ANATOMIA PATOLOGICA			El Jese del Cobierno Militar,.
	ļ	Programa 01, Sub-Programa 04, Actividad 01	·
5-Oficinista	95.00	SERVICIOS ESPECIALIZADOS	ACUERDA:
· Volumes	30.0 0		Autorizar a partir del 1º de
Programa 01, Sub-Programa 03, Actividad 06		Tisiologla	agosto del presente año, la be-
LABORATORIO CLINICO		4—Enfermeras Auxiliares 14.20	ca de (L 60.00) sesenta lem-
EMPORAÇOIGO CAMICO		- Annual Property of Contract	piras mensuales, a favor del joven Ciriaco Saturnino Posas.
W-Técnico de Laboratorio I	51.82	Programa 01, Sub-Programa 04, Actividad 02	para que realice estudios en el
Programa 01, Sub-Programa 03, Actividad 08		ASISTENCIA DE ANCIANOS	Instituto Técnico Vocacional.
righting of, Sub-Programs, ou, Activities, ou		AND THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF	de esta ciudad.
BANCO DE SANGRE		2 Enfermera Auxiliar	i ni Sasto se imputata a ta
1-Oficinists	0. 8 0	TOTAL L 2.576 13	Partida correspondiente del
Programa 01, Sub-Programa 03, Actividad 07			Presupuesto General de Egre-
		FI presente acuardo entrará en vigencia a partir del 1º de agosto	sos e Ingresos.—Comuniquese.
SERVICIOS CENTERATES		del año en curso.—Comuniquese.	Oswaldo López A.
Mantenimiento Planta Fisica	0.35	O. LOPEZ; A.	El Secretario de Estado en
Ambata de Alhanitaria	0.9"	El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asis-	el Despacho de Educación Pú-
		tencia Social,	blica.
	0.00	Abraham Riera Hotta.	Eugenio Matute C.
	_		•

Acuerdo Nº 2567

Tegucigalpa, D. C., 12 de agesto de 1961.

ACUERDA:

Autorizar el siguiente alquiler de casa de Escuela Primaria del departamento de rectora de la Rural "Gaspar funciones a la Rural "José C. Francisco Morazán:

propietario de la casa que ocupó la escuela rural mixta, de ballero, que renunció, le de pasa a otra escuela, le de la aldea Terrero Colorado, agosto. Municipio de Talanga, por valor de L 10.00 mensuales, del sora Auxiliar de la Escuela primero de marzo a diciem-l"Nicolás Pineda", Municipio bre del año 1963.

El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de destituido, a partir, l' de agos-Economía y Hacienda desigito ne al interesdo, de conformidad con el recibo que presente con el visto bueno del Supervisor Departamental de Educación Primaria respectivo; de para hacer licencia por mabiendo imputarse el gasto a la ternidad a la Profesora Anto-Presupuesto General de Ege--os e Ingresos.—Comuniquese.

Oswaldo López A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo Nº 2568

Tegucigalpa, D. C., 12 de agosto de 1964.

El Jefe del Cobierno Militar.

ACUERDA:

Nombrar a los siguientes Profesores, Miembros del Per-lo de Director de la Rural sonal Docente de algunas Es- "Francisco Morazán", aldea cuelas Primarias del departa- El Ocote, Municipio de Zacamento de Santa Bárbara, como pa, a Profesor Auxiliar de la sigue:

de la Rural "José Trinidad Zacapa, en sustitución de Héc-Cabañas", aldea Santiago, Mu- tor Ramón Martínez, que pasa nicipio de Naranjito, en susti-la otra escuela, 1º de julio. tución de Humberto Rodríguez, que pasa a otra escuela. trasladarlo de Profesor Auxi-

rector de la Rural "Dionisio la Rural "Marco A. Soto", alde Herrera", aldea Los Ban- dea El Cacao, Municipio de cos Municipio de Santa Bár- Quimistán, en sustitución de bara, en sustitución de Arnul-Oscar Muñoz, que pasa a otra Castellanos, que renunció. 1º so Trôchez, que renunció. (A escuela. 1º de julio. partir del 1" de agosto).

Rural "Marco Aurelio Soto", | "Francisco Morazán", aldea aldea Las Crucitas. Municipio Sula, Municipio de Macuelizo, de Naranjito, en sustitución de en sustitución de María J. Me-María Rosario López, que re- jía, que pasa a otra escuela. nunció. A partir del 1º de 1º de julio. agosto).

nicipio de Naranjito, en susti-cuelizo, a Sub-Directora de la mado con el Decreto Nº 114

Es sele del Gobierno Militar, G.", aldea El Porvenir, Muni-la otra escuela, 1º de julio. cipio de San Nicolás, en sustega, 1º de agosto.

Santos Pantaleón Aguilar, Municipio de San Nicolás, en Municipio de Petoa, en susti-

Norberta de Pineda, Profede Santa Rita, en sustitución de Alfredo Rodríguez, que fue

Manuel Alonso Perdomo, Profesor Auxiliar (interino) lde la Urbana "Enrique Fas-|quell", Municipio de Gualala, Partida correspondiente del nia L. de López (6 semanas), la, 1º de julio. l° de agosto.

> Olga Fajardo, Profa. Auxiliar de la Escuela "Jesús M. en sustitución de Juan José Guzmán, que pasa a otra escuela, 1º de julio.

> Juan José Guzmán, trasladarlo de Profesor Auxiliar de la Escuela "Jesús M. Rodríguez", Municipio de Chinda a Director de la Rural "Francisco Morazán", aldea El Ocote, Municipio de Zacapa, en sustitución de Miguel A. Lopez, que pasa a otra escuela. l' de julio.

Miguel A. López, trasladar Rural "Rafael Bardales", al-Carmen Serrano, Directora dea Azacualpa, Municipio de

Héctor Ramón Martínez, (A partir del 1º de agosto). | liar, aldea Azacualpa, Muni-Juan Guillermo Zúniga, Di-cipio de Zacapa, a Director de

Jesús López Amaya, Profe-Luis Alfaro, Director de la sor Auxiliar de la Rural

María J. Mejía. trasladarla

tución de Trinidad Santos H., Rural "D. Sagastume", aldea del 6 de junio de 1963.—Coque renunció, 1" de agosto. San Juan, Municipio de Ce-Enma Sánchez, Sub-Direc-guaca, en sustitución de Bella tora de la Rural "Angélica Gracia Hernández, que pasa

Bella Gracia Hernández, titución de Reyna Marina Or-[trasladarla de Sub-Directora de la Rural San Juan, Muni-Magdalena Vallecillo, Di-cipio de Ceguaca, con iguales Vallecillo", aldea Pinalejo, del Valle". aldea Santa Clara, sustitución de Teresa v. de Ca- tución de Adolia Vaquero, que julio.

> Esperanza Castellanos, Profesora Auxiliar de la Escuela "Wenceslao Caballero", Municipio de Nuevo Celilac, en sustitución de Hilda Marina Castro, que pasó a otro lugar. l° de julio.

Rafael Orlando Rivera, Profesor Auxiliar de la Rural "Francisco Morazán", aldea Sula, Municipio de Macuelizo, en sustitución de Eusebia Sarmiento, que pasa a otra escue-

Eusebia Sarmiento, trasladarla de la Rural "Francisco Morazán", aldea Sula, Muni-Rodríguez", Mpio. de Chinda, cipio de Macuelizo, a Profesora Auxiliar de la Urbana "Miguel Paz Baraona", Municipio de San Marcos, en sustitución de Ofelia Medina, que renunció, 1º de julio.

Claudio Alfaro S., Profesor Auxiliar de la Rural aldea San Miguel, Municipio de Colinas, en sustitución de Genoveva Interiano, que pasa a otra escuela, 1º de julio.

Genoveva Interiano, Sub-Directora de la Rural "José A. Teruel". Nuevo Jalapa, Municipio de Nuevo Celilac, en sustitución de Digna Nila Rodríguez, que renunció, l° de julio.

Clementina Cardona, Directora de la Rural "Juan Lindo", aldea San Gaspar, Municipio de Santa Bárbara, en sustitución de Esmelin Perdomo, que pasa a otra escuela, l' de julio.

Esmelin Perdomo, trasladarlo de la Rural aldea San Gaspar, Municipio de Santa Bárbara, a Profesor Auxiliar de la Urbana "Pedro Nufio". en sustitución de Hilda M. de

Petronila E. de Rosa, Profesora Auxiliar de la Urbana "Nicolás Villeda", Municipio de Naranjito, en sustitución de Yolanda Torres, que abandonó el trabajo, 1º de julio.

Los nombrados devengarán Celestina Caballero, Direc- de Profesora Auxiliar de la el sueldo a que tienen derecho tora de la Rural "José C. del Rural "Francisco Morazán". conforme Decreto Nº 173 del blica, Valle", aldea El Portillo, Mu-aldea Sula, Municipio de Ma-16 de octubre de 1957, refor-

muniquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pú-

Eugenio Matute C.

Acuerdo Nº 2569

Tegucigalpa. D. C., 12 de agosto de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 360.00) trescientos sesenta conforme facturas que se delempiras exactos, que por la Tesorería Especial de Educación Media, se hará efectiva a la Profesora Jesús Uclés Santos, Catedrática del Instituto Central de esta ciudad, cantidad que le corresponde por un mes de licencia que gozaba por enfermedad.

El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha Tesorería y pertenecientes al centro en referencia. -Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pú-

Eugenio Matute C.

Acuerdo Nº 2570

Tegucigalpa, D. C., 12 de agosto de 1964.

E! Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 8.00) ocho lempiras exactos, que por la Tesorería Especial de Educación Media, se hará efectiva al señor Director de la Escuela Superior del Profesorado "Francisco Morazán", de esta ciudad, para que pueda comprar al señor Julio César Navarro, un ejemplar de la obra "El Pensamiento Económico de José Cecilio del Valle", para el servicio de la Biblioteca de dicho centro educativo.

Fondos Especiales existentes en dicha Tesoreria y pertene; cientes a la escuela mencionada.—Comuniquese.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pú-

Acuerdo Nº 2571

Tegucigalpa, D. C., 12 de agosto de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Autorizar a la señora Directora de la Escuela Normal de Señoritas de esta ciudad. para que tome de los fondos que existen en el Banco Central de Honduras, bajo la denominación de "Internado Escuela Normal de Señoritas", la cantidad de (L 770.70) setecientos setenta lempiras con setenta centavos, para que pueda comprar varios artículos

Larach y Cía. S. de R. L. L 151.41 Casa Uhler, S. A. Casa Blanca, Teodore Dacarett 164.32

L 770.70

El gasto se tomará de los Fondos arriba mencionados,— Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pú-

Eugenio Matute C.

Acuerdo Nº 2572

Tegucigalpa, D. C., 12 de agosto de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar el Personal Docente de las Escuelas Primarias del departamento de Atlántida, en la forma que sigue:

Edna Santos, trasladarla de Profesora Auxiliar de la Urbana "Pedro Nufio", Municipio de Jutiapa, con iguales funciones a la "José T. Cabañas", Municipio de La Ceiba, en sustitución de Elsa de Paz, que pasó a otro Departamento, 1º de agosto.

Rosinda Luque Salazar. Profesora Auxiliar de la "Pedro Nufio", Municipio de Ju-El gasto se tomará de los tiapa, en sustitución de Edna Santos, que pasa a otra escue la, a partir del l' de agosto.

> Olga Ramona Salgado, trasladarla de Profesora Auxiliar de la Escuela "Lempira", Mu-OSWALDO LÓPEZ A. nicipio de Esparta, con iguales funciones a la "Ramón Rosa", Municipio de La Masica. en sustitución de Ibis Rolando Canelas, destituído por falta-Eugenio Matute C. en el servicio. 1º de agosto.

Hilda Hernández de Reyes. Juliana, a Profesora Auxiliar de la Urbana "Pedro Nufio". Municipio Jutiapa, en sustituse le concedió licencia por el 1964. resto del año. la de agosto.

de la aldea Corozal, Munici-113 de abril de 1964. pio de La Ceiba.

conforme Decreto Nº 173 del 16 de octubre de 1957, reformado con el Decreto Nº 114 del 6 de julio de 1963.—Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pú-

Eugenio Matute C.

Acuerdo Nº 2573

Tegucigalpa, D. C., 12 de agosto de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar.

ACUERDA:

Cancelar los Acuerdos de Nombramiento de Profesores de Escuelas Primarias del Departamento de Cortés, en la forma que sigue:

Argentina Núñez, Directora de la Escuela Rural "Franciso Morazán", aldea El Río, Municipio de Puerto Cortés, por escaso número de alumnos, a partir del 1º de agosto. Autorizado en Acuerdo Nº 621 del 5 de marzo de 1964.

Ricardo Madrid Murillo, Profesor Auxiliar de la Rural "Antonio C. Rivera", aldea Río Blanquito, Municipio de Choloma, por escaso númeno de alumnos, a partir del 15 de julio. Acuerdo Nº 2317 del 20 de julio de 1964.

Schastiana Martinez, Direclar", aldea Barra de Chamelecón, Municipio de Puerto Cortés, por escaso número de alumnos, a partir del 1º de 💘 osto. Autorizado en Acuerdo Nº 621 del 5 de marzo de 1964.

Ana Josefa Mejía, Directora de la Escuela Rural, aldea El Kancho, Municipio de Cholona, por la poca asistencia de alumnos, a partir del 1º de mio. Autorizado en Acuerdo

trisladarla de Directora El de la Escuela Rural, aldea Aguacate Linea, Municipio de Chachaguala. Municipio de Omoa, por la poca asistencia de alumnos, a partir del 1º de Junio, Autorizado en Acuerdo ción de Ofelia de Brown, que Nº 621 del 5 de marzo de

Roberto B. Cruz Quiroz, Di-Diena Robles, Directora de rector de la Escuela Rural. alla Rural Aguacate Línea, Mu-dea El Lanillal Municipio de nicipio de Jutiapa, en sustitu. San Antonio de Cortés, por la ción de Hilda Hernández de poca asistencia de alumnos, a Reyes, que pasa a otra escue- partir del 1" de junio. Autorila, 1º de Agosto, se traslada zado en Acuerdo Nº 939 del

María Estela Núñez. Directora de la Escuela Rural, al-Les nombradas devengarán dea Peña Blanca. Municipio el sueldo a que tienen derecho de San Pedro Sula, por la poca asistencia de alumnos, a partir del 1º de junio. Autorizado en Acuerdo Nº 621 del 6 de marzo del año en curso. --Comuniquese.

Oswaldo López A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pú-

Eugenio Matute C.

Acuerdo Nº 2574

Tegucigalpa, D. C., 13 de egosto de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Conceder licencia a partir del 1º del mes en curso, por los meses que restan del presente año, sin goce de sueldo, al Lic. Adán Funes Donaire, para que se separe de las cátedras de Estudios Sociales, del 3º curso "9" del Ciclo Común, Leyes de Hacienda, 3º Curso Diversificado de Educación Comercial y Profesor Jefe del 3º curso 9, del Ciclo Común, que desempeña en el Instituto Central de esta ciudad, en vista de haber sido nombrado por el Poder Ejecutivo, Juez de Tránsito de este l Distrito Central. — Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en tora de la Rural "Jesús Agui- el Despacho de Educación Pú-

Eugenio Matute C.

Acuerdo Nº 2575

Tegucigalpa, D. C., 13 de agosto de

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

doscientos trece lempiras con noventa Pedro P. Amaya", Municipio de Proy dos centavos, que por la Tesorería greso, en sustitución de Hernan Acosta 1º 621 del 5 de marzo del Especial del Instituto "José Cecilio del Navarro, que renunció por motivos de Valle", de Choluteca, se hará efectiva enfermedad, a partir del 1º de agosto.

Otifia de Vega. Directora en la cancelación de las facturas que se detallan:

Recibos de Juan Mendoza. por reparación y hechura de pupitres L 100.00 Recibo Juan Mendoza, hechura de dos reglas "T".

9.27

38.11

dos para rayar, dos escuadras, y otros Recibo Alfredo Mendoza, por asco del patio Fact,/Alejandro Salomón, por 9 yardas de azulón

Recibo Roberto Aguilar, por hechura de un forro para cubrir piano Rivera y Cia., suministro una caja de stencil

Fact./Libreria El Faro, suministro de papel mimeógrafo, tinta y stencil Fact./Pavón y Molina, transporte de papel Banco Nacional de Fomento. comprobante giro para Edi-

tora Nacional, por suminis-

tro papel 24.16 SUMA L 213.92

El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha Tesorería y pertenecientes al Instituto en referencia.—Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Des pacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo Nº 2576

Tegucigalpa, D. C., 13 de agosto de

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a los siguientes Profesores. Miembros del Personal Docente de algunas Escuelas Primarias del departamento de Yoro, como sigue:

Bertilia Figueroa, Directora de la Escuela Rural, aldea La Pita, Municipio de Victoria, en sustitución de Humberto Bonilla, que renunció, partir del 15 de julio.

Esperanza A. Montes, Directora de la Escuela Rural, aldea La Cañada. Municipio de Victoria, en sustitución de Anastasio Cerrato, que abandonó la escuela, a partir del 15 de julio.

Antonio G. Martínez, Director de la Escuela Rural, aldea El Mango, Municipio de Victoria, en sustitución de Guadalupe Castro, que renunció, a partir del 15 de julio.

Florencia Flores, Directora de la Escuela Rural, aldea Minas de Carbón, Municipio de Victoria, en sustitución de Filomena Cruz, que renunció, s partir del 15 de julio.

Mercedes Valdiviezo, Sub-Directora de la Escuela Rural, aldea Paujil, Municipio de El Negrito, en sustitución de Isabel S. de Euceda, que abandonó la escuela, a partir del 1º de julio.

Vilma Díaz, Directora de la Escuela Rural, aldea Chancayas, Municipio de Morazán, en sustitución de Tomás Viera, que renunció, a partir del julio.

Carlos Puerto, Sub-Director de la Escuela Rural, aldea Santa Cruz, Municipio de Arenal, en sustitución de Cristina Lozano, que renunció, a partir del 15 de julio.

José Santos Moreno, ascenderlo de Autorizar la suma de (L 213.92) Sub-Director a Director de la Escuela

Oscar A. Funes, ascenderlo de Profesor Auxiliar a Sub-Director de la Escuela "Pedro P. Amaya", Municipio de Progreso, en sustitución de José S. Moreno, que pasó a ocupar otro puesto, a partir del 1º de agosto.

Delia de Diaz Palma, Profesora Auxiliar de la Escuela "Pedro P. Amaya", Municipio de Progreso, en sustitución de Oscar A. Funes, que pasa a ocupar otro puesto, a partir del 1º

Gloria de Castro, Profesora Auxiliar de la Escuela "Brisas del Ulúa", Mu-5.50 nicipio de Progreso, en sustitución de Miriam Salinas, que pasa a otra escuela, a partir del 1º de agosto, se traslada de la Escuela "Pedro P. Amava", de Progreso.

> Blanca Iris de Maradiaga, Profesora Auxiliar de la Escuela "Brisas del Ulúa", Municipio de Progreso, en sustitución de Purificación de Palaos, que pasa a otra escuela, a partir del 1º de agosto.

Miriam Salinas, trasladarla de la Escuela "Brisas del Ulúa", Municipio de Progreso, a la Escuela "Pedro P. Amaya", del mismo Municipio, con funciones de Profesora Auxiliar, en sustitución de Gloria S. de Castro, que pasa a otra escuela, a partir del l' de agosto.

Purificación de Palaos, trasladarla de la Escuela "Brisas del Ulúa", Municipio de Progreso, a Profesora Auxiliar de la Escuela "Pedro P. Arnaya", del mismo Municipio, en sustitución de Blanca L. Maradiaga, que pasa a otra escuela, a partir del 1º de agos-

Daniel Martinez, Director de la Escuela Rural, aldea Caballo de Piedra, Municipio de Victoria, en sustitución de Miguel Angel Castro, que fue destituído, a partir del 1º de agosto.

Carlos Alfonso Martinez, Profesora Auxiliar de la Escuela "Florencio G. Molina", Municipio de Victoria, en sustitución de David Rodríguez, que renunció, a partir del l' de agosto.

Los nombrados devengarán el sueldo que tienen derecho conforme Decreto Nº 173 del 16 de octubre de 1957, reformado con el Decreto Nº 114 del 6 de junio de 1963.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Páblica.

Eugenio Matute C.

Acuerdo Nº 2577

Tegucigalpa, D. C., 13 de agosto de

El Jefe del Gobierno Militar,

ACTIERDA:

Cancelar a partir del 1º de agosto joven Gladys Eden, autorizada en Acuerdo Nº 643 del 10 de marzo de 1964, para realizar estudios en el "Ins tituto Manuel Bonilla", de la Ceiba, Mintida. (Se cancela en vista de que la interesada se retiró).—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo Nº 2578

Tegucigalpa, D. C., 13 de agosto de

El Jese del Gobierno Militar,

ACTIVADA:

Autorizar la suma de (L 633.97) seiscientos treinta y tres lempiras con noventa, y siete centavos, que por la Tesorería Especial de Educación Media, se hará efectiva al señor Director del Instituto Central de esta ciudad, para que cancele a las siguientes casas comerciales el valor que se les adeuda por materiales suministrados para el servicio de dicho centro:

Santos Soto Sucesores L 5.15 Emilio Handal Fábrica de Molduras y Mar-

18.00 Casa Uhler S, A. 519.89 Casa Uhler S. A.

SUMA L 633.97

El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha Tesoreria y pertencientes al Instituto en referencia.—Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Eugenio Matute C.

Acuerdo Nº 2579

Tegucigalpa. D. C., 13 de agosto de 1964.

El Jese del Gobierno Militar,

ACTIERDA:

Nombrar a los siguientes Profesores Miembros del Personal Docente de las Escuelas Primarias del departamento de Valle, como sigue:

Elba Vásquez de Paz, trasladarla de Directora de la Escuela Rural "Dionisio de Herrera", aldea El Tular, Municipio de Nacaome, a Sub-Directora de la Urbana "Terencio Sierra", Municipio de Coray, en sustitución de José de Jesús Orellana, que pasa a otra escuela, lo de agosto.

José de Jesús Orellana, trasladarlo del cargo de Sub-Director de la Escuela Urbana "Terencio Sierra", Municipio de Coray, a Profesor Auxiliar de la Escuela "José Cecilio del Valle", Municipio de San Lorenzo, como aumento de personal, l° de agosto.

Deysi Cruz García, Directora de la Escuela Rural "José Cecilio del Valle", aldea El Talpetate, Municipio de Coray, en sustitución de Hilda Matamoros Ramos, que renunció, 1º de

Virgilio Paz, Director de la Escuela Rurai "J. Antonio Montes", aldea Panazacaran, Municipio de Coray, en sustitución de Marina Trejo de Umanzor, que renunció. lo de agosto.

Hernán Ortiz, ascenderlo de Profesor del presente año, la beca de (L 30.00) Auxiliar a Director de la Escuela "Diotreinta lempiras mensuales, a favor de nisio de Herrera". aldea El Tular. Municipo de Nacaome, en sustitución de Elba Vásquez de Paz, que pasa a otra escuela, 1º de agosto.

Esnilda Reyes Posadas, trasladaria de Profesora Auxiliar de la Escuela Rural El Tular, Municipio de Nacaome. a Directora de la "Dionisio de Herrera", aldea Las Mezas. Municipio de Coray, en sustitución de Lidia Discua de Villalobos, que renunció, 1º de agosto.

Delmy E. de Osorio, Sub-Directora de la Escuela Rural aldea Campamento, Municipio de Nacaome, como aumento de personal, le de agosto.

Olga B. de Izaguirre, Profesora Auxiliar de la Escuela Rural "José Cecilio del Valle", aldea Paso Real, Municipio de Nacaome, como aumento de personal, 1º de agosto,

Ilsia Berrios, Directora de la Escuela Rural "Marco A. Soto", aldea Agua renunció, le de agosto.

Manuel de J. Bran, Sub-Director de aldea El Barrial, Municipio de Nacaome, como aumento de personal, 1º de agosto.

de la Escuela Rural aldea Las Olivas, Municipio de Lanque, trasladarla de la Rural "José Trinidad Cabañas", aldea Los Llanos del mismo Municipio, 1º de agosto, en sustitución de Ramón Heberto Villivar, que pasa a ocupar otro puesto.

Ramón Heberto Villivar, descenderlo de Director a Profesor Auxiliar de la Rurai "Dionisio de Herrera", aldea Las Olivas, Municipio de Langue, 1º de agosto.

Amanda C. de Nasser, Profesora Auxiliar (interina) de la Escuela Guia Técnica Nº 13 "Marco A. Soto", para hacer licencia por maternidad a la Profesora Leticia M. de Núñez (6 semanas), a partir del 1º de agosto.

Orbelina Pineda de Galo, Profesora Auxiliar (interina) de la Escuela "República de El Salvador", Municipio de Amapala, para haçer licencia por maternidad a la Profesora Marina Vargas de Nelasco (6 semanas), 1º de agesto.

a que tienen derecho conforme Decreto Nº 173 del 16 de octubre de 1957, reformado con el Decreto Nº 114 del 6 de junio de 1963, -- Comuniquese pacho de Educación Pública,

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo Nº 2580

Tegucigalpa, D. C., 13 de agosto de

El Jese del Gobierno Militar,

ACUERDA :

Rectificar los Acuerdos de nombra- sigue:

nardo Martínez", del Municipio de San de julio. deberá leerse: a partir del 1º de junio. 1º de julio. Nombramiento autorizado en Acuerdo, Antonio Medina, trasladarlo de Pro-

con funciones de Sub-Directora a la de julio. Rural "Pedro Nufio", de la aldea Agua Azul Rancho, Municipio de Santa Cruz de Yojos (plaza nueva), 1º de abril, deberá leerse; Profesora Auxiliar. Autorizado en Acuerdo Nº 1491 del 21 de mayo de 1964.-Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A

El Secretario de Estado en el Despache de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo Nº 2581

Tegucigalpa, D. C., 13 de agosto de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1º de agosto del presente año, al señor José de la Zarca, Municipio de Langue, en susti- Cruz Discua, aseador de la Escuela tución de Epifanio Peña Acosta, que Normal de Varones "Centro América", de El Edén, Comayagua, en sustitución del señor Lisandro Guillén, a quien se la Escuela Rural "Benito Montoya", rinden las gracias por sus servicios prestados.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General Rosa Lidia de Hernández, Directora de Egresos e Ingresos.—Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Des pacho de Educación Pública.

Eugenio Matute C.

Acuerdo Nº 2582

Tegucigalpa, D. C., 13 de agosto de

El Jefe del Gobierno Militar,

ACTIERDA:

Nombrar a partir del 1º de septiembre próximo, al señor Mario de Jesús Zavala Pavón, Conscrie del Instituto Técnico Vocacional, de esta ciudad, en sustitución del señor Rolando Rivera Lara, que renunció.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General Les nembrades devengarán el sueldo de Egresos e Ingresos.—Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Des-

Eugenio Matute C.

Acuerdo Nº 2583

Tegucigalpa, D. C., 13 de agosto de

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a los siguientes Profesores, Miembros del Personal Docente de las Escuelas Primarias del Departamento de Santa Bárbara, en la forma que

miento de Profesores que laboran en Marco Tulio Mejía, Director de la Escuelas Primarias del departamento Escuela Rural "Raúl Zaldívar", de la de Cortés, en la forma que sigue: aldea Arenales, Municipio de Gua-Bella Aurora Cubero, Profesora Au- lala, en sustitución de Mario Leonel xiliar (interina), de la Escuela "Leo- Zelaya, que renunció, a partir del 1º

Pedro Sula, en sustitución de Rosa Adolia Vaquero, Directora de la Sánchez de Medina, que goza de pró- Rural, La Flecha, Municipio de Macuerroga de dos meses de licencia sin go- lizo en sustitución de Antonio Medina, ce de sueldo, a partir del 1º de julio, que pasó a otra escuela, a partir del

Nº 2179 del 6 de julio del año en fesor Auxiliar de la Rural "Francisco Morazán", aldea Casa Ouemada, Mu-Aída Jiménez, quien se trasladó del nicipio de Macuelizo, a la Urbana cargo de Directora de la Escuela "Mi-, "Francisco Bográn", Municipio de Quinerva", aldea Buena Esperanza. del mistán, en sustitución de Nancy B. de Municipio de Santa Cruz de Yojoa, Pineda, que renunció, a partir del 1º

> Los nombrados devengarán el sueldo a que tienen derecho conforme Decreto Nº 173 del 16 de octubre de 1957, reformado con el Decreto Nº 114 del Especiales existentes en dicha Teso- por diversas casas comerciales: 6 de junio de 1963.-Comuníquese,

> > OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Des pacho de Educación Pública,

Eugenio Metute C.

Acuerdo Nº 2584

Tegucigalpa, D. C., 13 de agosto de

El Jefe del Gobierno Militar.

ACUERDA:

Nombrar el Personal Docente de las

agosto.

Profesora Auxiliar de la Escuela "Na- de Colón.--Comuniquese. ciones Unidas", aldea Nueva Esperan za, Municipio de La Esperanza, a Subdirectora de la Rural "Gabriela Mistral", aldea Río Blanco, Municipio de Intibucá, como aumento de personal, la plaza en la aldea Nueva Esperanza, queda cancelada por escasa matrícula, a partir del 1º de agosto.

Angela Rosa Flores, Sub-Directora de la Rural "Ramón Rosa", aldea San Antonio, Municipio de San Miguelito, en sustitución de José Maria Meza. que pasa a otra escuela, a partir del le de agosto.

José María Meza, trasladarlo de Sub-Director de la Rural "Ramón Roaldea Las Lagunas, del mismo Munici- mento de Gracias a Dios, como sigue: pio (escuela nueva), a partir del 1º de agneto.

Silvia Ramos A., Sub-Directora (interina) de la Rural "Francisco Mora-guna, en sustitución de Ladislao Péres, sán", aldea San Ignacio, Municipio de Camasca, para hacer licencia por ma- 1º de agosto. ternidad a la Profesora Rosa Delia Ramos (seis somanas), a paritr del 1º de agosto.

Los nombrados devengerán el sueldo a que tienen derecho conforme Decreto Nº 173 del 16 de octubre de 1957, reformado con el Decreto Nº 114 del 6 de juino de 1963.-Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo Nº 2585

Tegucigalpa, D. C., 13 de agosto de

El Jefe del Gobierno Militar, ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 340.50) trescientos cuarenta lempiras con cincuenta centavos, que por la Tesorería Especial del Instituto "Ramón Rosa". de Gracias, Lempira, se hará efectiva la Profesora Maria Elena Matute de Hernández, cantidad que corresponde al sueldo de seis semanas de licencia que goza por maternidad, así:

Como Secretaria L 232.50 Como Catedrática de Inglés, de 1° y 2° Cursos del Ciclo Común de Cultura General, y de Problemas Sociales, Económicos y Culturales del 2º Curso Ciclo Diversificado de Educación Nor-

mal

El gasto se tomará de los Fondos raria y pertenecientes al centro en referencia.—Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A. pacho de Educación Pública,

Eugenio Motute C.

Acuerdo Nº 2586

Tegucigalpa, D. C., 13 de agosto de

El Jese del Gobierno Militar.

ACUITORA:

Autorizar al señor Procurador Gene-Escuelas Primarias del departamento ral de la República, para que en su de Intibuca, en la forma que sigue: | condición de Representante del Estado, María Socorro Mejía, Profesora Au-celebre contrato de arrendamiento de xiliar de la Escuela "Guía Técnica la casa que ocupa la Escuela "Padre Nº 12", Municipo de La Esperanza Reyes", con la Profesora Zoila de Cas-(plaza nueva), a partir del 1º de tillo, en representación de la señorita Genoveva Mendoza, ambas vecinas de Clementina Ferrera, trasladarla de la ciudad de Trujillo, departamento

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Eugenio Matute C.

Acuerdo Nº 2587

Tegucigalpa, D. C., 13 de agosto de

El Jefe del Gobierno Militar,

Nombrar a los siguientes Profesores sa", aldea San Antonio, Municipio de Miembros del Personal Docente de al-San Miguelito, a Director de la Rural gunas Escuelas Primarias del departa-

> María Hortensia Alvarado, Directora de la Escuela Rural "Minerva", de la aldea Piaplaya, Municipio de Brus Laque pasa a etra escuela, a partir del

Ladislao Pérez, Director de la Escuela Rural "Alfonso XIII", de la aldes Sují, Municipio de Puerto Lempira, en sustitución de José Rolando Guzmán Rosa, que abandonó el puesto, a partir del 1º de agosto.

Antonio Paz Casco, Profesor Auxi. sorería Especial del Instituto "Maresliar de la Escuela Rural "América", lino 21 de ovtubre", de Marcala, La de la aldea Ibans, Municipio de Brus lino 21 de Octubre", de Marcala, La Laguna, en sustitución de Manuel An. Paz, hará efectiva en la cancelación de tonio Avila C., a quien se le rinden las facturas y recibos que se detallan: las gracias por sus servicios prestados, Material, Rivera y Cia. L 85.55a partir del 1º de agosto.

Los nombrados devengarán el sueldo Material, Sahsa conforme Decreto Nº 173 del 16 de Agasajo Maestros Salvadoreoctubre de 1957, reformado con el De- nos: creto Nº 114 del 6 de junio de 1963, Recibo Carlos López Domin---Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo Nº 2588

Tegucigalpa, D. C., 13 de agosto de y pertenecientes al centro mencionada

El Jese del Gobierno Militar,

ACTERDA:

Autorizar la suma de (L 87.30) ochenta y siete lempiras con treinta centavos, que por la Tesorería Especial de Educación Media, se hará efectiva 108.00 al señor Director del Instituto Central de esta ciudad, para que proceda a SUMA L 340.50 la cancelación de las facturas que se detalian, por materiales suministrados 1964.

Almacén La Variedad L 6.18 Larach y Cía., S. de R. L. 2.32 H. Hasbun y Cia., S. de R. L. 4.64 El Secretario de Estado en el Des Litografía Suárez Romero 74.16

El gasto se tomará de los Feados Especiales existentes en dicha Tesoreria y pertenecientes al centto en referencia,-Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Des pacho de Educación Pública.

Eugenio Matute C

Acuerdo Nº 2589

Tegucigalpa, D. C., 13 de agosto de

El Jefe del Gobierno Militar.

ACUERDA:

Recitficar el Acuerdo Nº 843 de fecha 4 de abril del presente año, por medio del cual se nombran Profesores de las Escuelas Primarias del departamento de Valle. Dicha rectificación deberá hacerse en la parte que se refiere a:

Aldea Monto Carlo Nº 1 y Nº 2, del Municipio de Coray.

Deberá leerse: aldea Monte Cristo Nº 1 y Nº 2 Municipio de Coray.-Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Depacho de Educación Pública.

Eugenio Matute C.

Acuerdo Nº 2590

Tegucigalpa, D. C., 13 de ageste de

El Jefe del Gobierno Militar. ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 277.75) doscientos setenta y siete lempiras setenta y cinco centavos, que por la Te-

Material, Emma Kestenbaum 111.24

guez, venta pajillas 1.00 Recibo Concepción Ventura, comida 30.00 Recibo Gladys M. Del Cid y

otros, preparación coktail

SUMA L 277.75

El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha Tesoreria

OSWALDO LÓPEZ A.

44.00

El Secretario de Estado en el Des pacho de Educación Pública.

Eugenio Matute C.

Tegucigalpa, D. C., 14 de ageste de

El Jese del Gobierno Militar.

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1º de agusti del presente año, al señor José Massel Sambulá, Sirviente de Cocina y Comodor, Lavandera y Aplanchader de la

Mirts de San Fran cina Allintida, en sustitución del seir Lemm Hernán Suazo, a quien a le rinden las gracias por eu- e

El sembrado devengará el sueldo ciondo en el Presupuesto General de Egresos.-Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Desmis de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo Nº 2592

Togocipalpo, D. C., 14 de agosto de

El Jefe del Cohierno Militar.

ACUERDA:

Numbrar a partir del 1º de agosto del smente año, el Personal Docente de a Facuela Normal Mixta de San Francico, Atlantida, en la forma que si-

Profesora María Antonia López, Proluns de Educación Física de Primero 1 Segundo Cursos Ciclo Común (Seccia Señoritas), en lugar de la Profeam Maria Cristina de Matute, que -maciá.

Professora Eleonora Quesada, Profeun de Educación Física, Tercer Curso al Cicle Común de Cultura General 7 Primer Ourso Diversificado de Eduà la Profesora Maria Cristina de Maes, que renunció.

im de Biología y Pedagógica del Prine Carso Diversificado de Educación Memel, e Introducción a la Filosofía M'Serundo Curso Ciclo Diversificado & Lincolia Normal, en lugar del litar, Infor Victor M. Matute.

la mediados devengaran el sueldo signedo en el Presupuesto Especial is liche escuela.--Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despeto de Educación Pública.

Eugenio Matute C.

Acuerdo Nº 2593

Vim la selicitud presentada a la ieretaria de Estado en el Despacho le Educación Pública, por el señor Itala Dias Figueroa, con fecha cinco del presente mes, contraida a pedir e le declare solvente con el Estado a virud de haber trabajado en las leulas Primarias de la República, ler m tiempo igual al que recibió mid come bequists que fue por cuenn del Estado en la Escuela Normal land de Varones de El Toncontín, sión de El Edéa, Comayagua; acom-Min les documentes con que compruela la extremes de su petición

Romita: Que se ha oido el parecer mble del Consejo Técnico de Edu-

Caniderando: Que es procedente dedans solvente con el Estado al hebiamis del país, por un tiempo igual les y de Ciencias Sociales. de la beca.

fu tente: al Jese del Gobierno Mi-

mer editente con el Estado al Unin Bies Figueros, de las Galindo y Calindo", se requiere:

generales expresadas, Artículos 208 224 del Código de Educación Pública y 225 del Reglamento General de Eduación Media.-Comuniques

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo Nº 2594

Tegucigalpa, D. C., 14 de agosto de

El Jefe del Gobierno Militar.

Considerando: Que el Consejo Técnico y el Consejo de Profesores del Departamento de "Formación Docente", de la Escuela Superior del Profesorado "Francisco Morazán", ha sugerido a esta Secretaria de Estado la creación de estímulos para los Profesores-alumnos de dicha Institución que se distingan por el rendimiento intelectual, formación moral y actitud profesional.

Considerando: Que la Escuela Superior del Profesorado "Francisco Morazán", como Institución formadora de Maestros, está obligada a reconocer los lectivo. méritos de los Profesores-alumnos que más se destaquen en la comprensióy realización de la Filosofía de la es cuela.

Considerando: Que es un acto de justicia denominar los estimulos qu ania Nemal (Sefioritas), en lugar se instituyan con los nombres de extin tos educadores hondureños que contri buyeron con su esfuerzo y aptitud pro-Professor Raul Zepeda Montoya, Professional al prestigio de esta institución y al desarrollo de la Educación Nacional.

Por tanto: el Jefe del Gobierno Mi-

ACUERDA:

Artículo 1º-Crear para el Departamento de Formación Docente de la Escuela Superior del Profesorado "Francisco Morazán", a partir del presente año, los siguientes premios:

a) Un primer premio denominado "Gran Premio BERNARDO GALINDO Y GALINDO", para el mejor estudiante de la escuela, consistente en medalla de oro.

La Medalla de Oro ostentará en el triunfante. En el reverso llevara la siguiente leyenda:

GRAN PREMIO BERNARDO GA-LINDO Y GALINDO" el nombre de la Escuela y el año.

b) Un segundo premio denominado "Premio GOHIA ISABEL LOPEZ", para el mejor estudiante de las secciones de Letras, Ciencias de la Educación, Ciencias Sociales, Ciencias Exáctas y Naturales, consistentes en Medalla de Plata. La medalla ostentará en el anverso el Escudo Nacional y en la parte superior el nombre del alumno triunfante. En el reverso llevará la siguiente levende:

"PREMIO GOHIA ISABEL LO-PLZ. el nombre de la Lacuela y el año.

c) Un Tercer premio consistente en Diploma de Honor, para el estudiante que conquiste el segundo puesto en las un que acredite haber prestado sus secciones de Letras, Ciencias de la wich pulcainales en las escuelas Educación, Ciencias Exactas y natura de Honduras ante el Congreso del Cam-

Artículo 2º-De las bases.

mios indicados, los que a continuación del presente mes, sa especifican:

a) Para el "Primer Premio Bernardo

1.--Puntualidad en la asistencia a las clases y a todas las actividades de la

2.-Rendimiento escolar no menor del 80% en cada una de las materias de estudio, durante el año lectivo.

3.-Conducta moral deseable dentro y fuera de la Institución.

4.-Espíritu de cooperación en las actividades propias de la Sección de Estudio y en las que lleve a cabo la Escuela.

5.--Alto espíritu de responsabilidad en todos los trabajos que se le enco-

6.-Poseer aptitudes y actividades favorables para la docencia.

b) Para otorgar el segundo y tercer premios, servirán de base los requisitos estipulados para el Primer Gran Premio, y la escogencia se hará de acuerdo con los méritos que ostenten los candidatos que presenten las Secciones de estudio al Consejo Técnico y al Consejo de Profesores del Departamento de Formación Docente.

Artículo 3º-Los premios se otorgarán en el acto de clausura de cada año

Artículo 4 -- Los gastos que ocasione ·l cumplimiento del presente scuerdo e tomarán de los fondos especiales de a Institución.—Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Desescho de Educación Pública.

Eugenio Matute C.

Acuerdo Nº 2595

Tegucigalpa, D. C., 14 de agosto de

El Jese del Gobierno Militar.

ACTIERDA:

autorización de alquiler de casa del al nombrado la Credencial de Estilo.departamento de Francisco Morazán:

Gavino Gallegos, propietario de la casa que ocupa la Escuela "El Porvenir", Municipio de Cedros, por valor L 5.00, deberá leerse; propietario de anverso el Escudo Nacional y en la la casa que ocupa la Escuela "José Tencigalpa, D. C., 14 de agosto de parte superior el nombre del alumno Trinidad Reyes", del Municipio El Porvenir, por valor de L 20.00, autorizado en Acuerdo Nº 1363-12 de mayo de 1964.—Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Des pacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo Nº 2597

Tegucigalpa, D. C., 15 de agosto de

El Jese del Cobierno Militar.

ACUERDA:

Nombrar al Bachiller Asterio Ramón Zepeda, Jefe del Departamento de Educación Física, Delegado del Gobierno peonato Colegial de Baloncesto, que se llevará a cabo en la ciudad de Gua-Son requisitos para otorgar los pre-temala, durante los días 18, 19 y 20

> Enviar copia del presente Acuerdo a la Secretaria de Relaciones Exterio

AVISOS

Patente de Industria

La infrascria J fe de la in actional que dice: "Se anl cita l'ater te de Industrias 🗀 Supremo Poder Ej cutivo c ends. - El que que suscribe. A fonso Quiroga Menfugas, mayor de edad, casedo, industrial, y de este domicilio, co el debido respeto comparezco ante usted, a solicitar permise de patrote de la industria de meendedores e'éctrices dennmir ados: REI ÁMPAGO sita et sta ciudad, por el término de 10 años, y tratand se de una industria nueva en este naie pero me resue'va de conformid.d la presente solicitud. Se acompañan dos dibujos ori ginales y li eratura dupicada de la antes mencionana indutria.-Tegucigalpa, D. C., diecinuave de fabrero de 1965 -(f) Aifonso Quiroga Manf gus". Lo que se pone de conocimiento del gúblico par los efectos de ley.—Teguciga: pa, D. C., 12 de marz : de 19.5.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ 6 M. y 5 J. 65

Hacer la siguiente rectificación de res, con atento ruego de que extienda Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Eugenio Matute C.

Acuerdo Nº 2598

Tegucigalpa, D. C., 15 de agosto de

El Jefe del Gobierno Militar, ACUERDAR

Revalidar por los meses de enero : diciembre del presente año, el Acuerdo Nº 2522 de fecha 17 de agosot de 1962. que aprueba el Contrato de Arrendamiento de alquiler de la casa que ocupa la Escuela Urbana de Santa Bárbara, por el valor de (L 250.00) doscientos cincuenta lempiras mensuales y que fue suscrito per el señor Luis Bogran Fortin.

El gasto se imputará a la Partida correspondiente del Presupuesto Gene

ral de Egresos e Ingresos.--Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Denu cia Minera

El infrascrito, Fucargado de Serción de Patert a y Marcalla Sic etaría de El tado en el de Fábrica, denendiente de la Pespacho de Recursos Natu-Secretaria de E oron (1 y Ha- rales, sara los fines legales, al tierda, hace saher que con público hace sabar: que con f cha diecinueve de f hrero f cha 6 de abril de 1965. se del año en cerco, se admitió admitió el denuncio que dice: Se denuncia ut a z na minera. Fod r. -- Jefatu a de Gobierne .- Po der Ej-cutivo .-Mir i terio de Economía y Ha. Secretaria de Recursos Natu-" les. Yo, Arthur Tonsmeire J .. mayor de edad, c sedo, nombre de negocios, ciudadano norteameri ann, temporalmente er este Distrito Central domicili*do en la cutad de Mobile, Fatado de Alabama, Enados Unidos de América. espetuneam- nte comperezco a i nunciar para explitarla, pna zona minera del án a total de is Isla de Barbareta, en el iepart mento de Islas de la dahi., que produce oro, p'ata, hierro y otros minerales, la que se de ominará 'B abareta", situada como queda dicho en toda la extensión territorial se la f-la del mi-mo nembre. en el dep rtamento de Islas le la B hía.—Tegucigalpa, D. C., 5 de abril de 1965, -(f)A thur Tonemeire Jr.".-Tegucigalpa, D. C., 6 de abril de 1 *3*05.

> Luis Alonso Fineda B., Bucargado de la se le alfa de & cura s Natura.es.

6 y 17 M. 65.

REMATES

E' infrascrite. Secretario del Juzgado 1º de Letras de lo Civil, de este departamento, hace saber: Que en la audiencia del dia lunes diez de mayo entranțe, a las diez de la manans, se rematará en pública subasta, el inmueble que a continusción se describe: Una casa de piedra, ladrillo, mudera de pino y con doble forrode madera de plywood, con dos pisos, el primero tiene sala-comedor, cocina, cuarto para el servicio, cuarto para bodega, Jespensa y servicios sanitariosoara sirvientes; el segundo pi-40 tiene una sala para descanso, tres dormitorios y baño de zulejos; estas mejoras se encuentran sobre un terreno marcado con el número "5" (cinco) de la Lotificación "Reparto Patti" en El Hatilio, Distrito-Central, inscrito todo lo anterior a favor de Luis Marichal Streber, bajo el No.... 564, folios 483 y 454, Tomo 93 del Registro de la Propiedad de este departamento. Las partes de común acuerdo

valoraron el inmueble anteriormente descrito, en sesenta y cinco mil seiscientos sesenta lempiras (L 65,660.00). Dicho inmueble se rematara para hacer efectiva la cantidad de treinta y cinco mil seiscientos lempiras con sesenta y dos centavos de lempira que Luis Marichal Streber es en deberle a la Sociedad Mercantil "Pan American Life Insurance Company". Todo lo cual se pone en conocimiento del público en demanda de postores, advirtiendo que por trano se aceptarán posturas que partes del avalúo. - Tegucigal- abril de 1965. pa. Distrito Central, lunes 5 de abril de 1965.

Leo Valladares L., Srio.

Del 7 A. al 7 M. 65.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 1º de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, hace saber: que en la audiencia del día martes primero de junio entrante, a las diez de la mañana, se rematarán en subasta pública los inmuebles que a continuación se describen: 1º-Ochenta y seis caballerías de tierras con nueve mil seiscientas veinticinco diez milésimas de caballería medida antigua, situada en la aldea de Azacualpa jurisdicción de Juticalpa, Olancho, cuyos limites son: al Norte, montaña nacional; al Sur, sitio de Santa María: al Este, sitio de la Municipalidad de Catacamas, quebrada de "Los Mezcales" y Río Guayambre de por medio y, al Oeste, el mismo sitio de Santa María y quebrada "Guajiniquel"; 2"-Sesenta caballerías de tierras, medida antigua, en el sitio de Santiago de Azacualpa, jurisdicción de Juticalpa, Olancho, cuyos limites son: al Norte, montaña nacional, que divide el mencionado sitio con el de San Felipe; al Sur, el Río Guayape y montaña nacional; al Este, terrenos de Catacama; y, al Oeste, sitio "El Junquillo", jurisdicción de El Paraiso; 3º-Catorce caballerías de tierras, medida antigua, en el sitio de San Francisco de El Corral, jurisdición de Juticalpa, Olancho, limitado: al Norte, encuentro de los Ríos Juticalpa y Guayape, y tierras de La Empalizada; al Sur, serania nacional; al Este, tierras de Julián Cálix, hoy sitio de San Felipe; y, al Ceste, cordillera nacional: 49-Seis caballerías de tierras, medida an tigua, en el sitio Los Mezcales, jurisdicción de Juticalpa, Olancho, limitadas: al Norte, Río Guayape; al Sur, montana nacional; al Este, serrania nacional; y, al Oeste, cordillera nacioaal y Rio Guayape. Todas las anteriores tierras pertenecen a la Ganadera de Azacualpa, S. de R. L., inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del departamento de Olancho, con los números siguientes: el primer inmueble con el Nº 472, Folios 384 y 385, Tomo 2°; el segundo inmueble con el Nº 469, Folio 383, Tomo 2°; el tercer inmueble con el

Nº 470, Folios 383 v 384, Tomo 2°; v el cuarto inmueble, con el Nº 471, Folio 384, Tomo 2º. Todos los inmuebles descritos fueron valorados por el Ingeniero Jorge Allan Aguilar Sarmiento, en la cantidad de sesenta mil ochocientos lempiras, y se remataran para hacer efectiva la cantidad de ocho mil cuatrocientos noventa y nueve lempiras con noventa centavos, intereses y costas, que La Ganadera de Azacualpa, S. de R. L., es en deberle a Aurelio Zavala Turcios. Todo lo anterior se pone en conocimiento del público en demanda de postores. Se advierte que por tratarse de primera tarse de Primera Licitación, licitación, no se aceptaran posturas que no cubran las dos terceras partes no cubran las dos terceras del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 27 de

> Leo Valladares Lanza, Secretario.

Del 29 A. al 22 M. 65.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 19 de Letras de lo Civil, de este departamento, hace saber: que en la audiencia del día jueves 13 de mayo entrante, a las diez de la mañana se rematará en subasta pública el inmueble que se describe: "Un lote de terreno, sito en el barrio El Perpetuo Socorro', de ciento noventa varas cuadradas, que mide y limita: al Norte, nueve metros con veinte centimetros, con lote número veintiuno (21); al Sur. ocho metros cincuenta centimetros, con lote número die cinueve (19), de Raúl Izaguirre y Aurelio l Peña; al Este, quince metros, calle de por medio, con lote número ochenta (80); y al Oeste, quince cinco mil lempiras, intereses y

CONVOCATORIA

LA SOCIEDAD

AEROVIAS NACIONALES DE HONDURAS, S. A.,

De acuerdo con lo que disponen sus Estatutos, convoca a sus Accionistas para la Asambles General que se celebrará en esta ciudad, el día viernes 28 de mayo de 1965, a las 2 p. m., en les oficinas de la Sociedad en Toncontín, en la que se conccerán y tratarán los asuntos siguientes:

- 19 Informe del Consejo de Administración.
- 29-Discusión, aprobación o modificación del Balance después de oir el informe del Comisario.
- 39-Acordar el Presupuesto de Sueldos y Gastos con base en el Proyecto elsborado por el Consejo de Administración para el período 1965-1966.
- 49-Acordar las cantidades que deberán pagarse a los accionistas por concepto de dividendos, de acuerdo con el Cuadro de Pérdidas y Ganancias.
- 59-Elección de los miembros del Consejo de Administración y Comisarios.

Si no se reunière el quorum que establecen los Estatutos en la fecha y hora indicadas, la Asamblea se celebrará el día sábado 29 de mayo, en el mismo local, a las 9 a. m., con los accionistas que concurran y que representen por lo menos el serenta y cinco par ciento del capital social.—Tegucigalpa, D. C., mayo 5 de 1965.

Consejo de Administración

6 M. 65.

metros setenta y cinco centímetros, con lote número setenta y cinco (75). Inscrito a favor de Juan N. Chávez, ba: jo el No 393, folios 484 y 485, Tomo 122 del Registro de la Propiedad Inmueble de este departamento: valorado por el Perito nombrado por este Juzgado, señor José Ramirez Soto. en la cantidad de veintiún mil abril de 1965. lempiras. Se rematará el in mueble relacionado, para hacer e f e c t i v a la cantidad de

costas, que el señor Juan Núñez Chávez es en deberle a la señora Celestina Aguilar. Se advierte que por tratarse de segunda licitación, cu alquier postura será hábil. Todo lo anterior se pone en conocimiento del público, en demanda de postores.- Tegucigalpa, D. C., miércoles 28 de

> LEO VALLADARES LANZA, Srio.

Del 30 A. al 10 M. 65.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 1º de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, hace saber: Que en la audiencia del día viernes veintiocho de mayo entrante, a las nueve de la mañana, se rematará en subasta pública el inmueble así descrito: Un terreno, de seis manzanas de extensión superficial, más o menos, situado en el lugar llamado El Rincón, al oriente de esta ciudad, cuyos limites son: al Norte, con terrenos de Francisco García Valladares y Alfonso Mejía; al Sur, propiedades de José María Lanza y herederos de Fernando Sempé, carretera que conduce a El Rincón, de por medio; al Este, con propiedades de José María Lanza, Francisco García Valladares y Alfonso Mejía; y, al Oeste, propiedades de Francisco García Valladares. Dicho inmueble está cultivado con zacate guinea y acotado por el Oeste, con piedra, por el Oriente, parte de piedra y alambre de púas, siendo todas estas cercas medianeras. Se encuentra i scrito a favor de Alfonso Mejía, con el Nº 286, Folios 327 y 328, Tomo 123 del Registro de la Propiedad de este departamento. Fue valorado en noventa mil re, a máquina.

1 1 - tor el Abogado Juan B. Va lladares Perito nombrado por el Juzgado. Y se rematará para hacer electiva la cantidad de quince mil lempiras, intereses y costas que, el señor J. Alfonso Mejia, es en deberle al señor Arturo Moncada Ordónez Todo la anterior se pone en conocimiento del público en demanda de postores, advirtiéndose que por tratarse de primera licitación, no se aceptarán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.-Tegucigalpa, D. C., jueres 29 de abril de 1965.

Leo Valladares Lanza,

Del 4 al 26 M. 65.

HERENCIAS

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letraa Tercero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, bace saber; que este Juzgado con fecha cuatro de mayo del são en curso, dictó sentencia declarando a la señora Elsy viuda de Baca, y a la menor Doris Susana Baca Cubas, herederas ab intestato de su difunto esposo y padre, respectivamente, el señor Remherto Baca, y les concedió la posesión efectiva de la herencia, a la primera por si y a la segunda por medio de su madre legitima sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecha-Tegucigalpa, D. C., 4 de mayo de 1965.

> ORLANDO CARIAS C. Srie

6 M. 65.

El infrascrito. Secretario del Juzgado de Letras Seccional de La Paz, al público hace mber: que en sentencia dictada por este Juzgado, con fecha veintiséis de abril del corriente año, fue declarado heredero ab intestato de la difunta Teresa Rivera, el señor Antonio Rivera, y se le concedió la posesión efectiva de dicha herencia.-La Paz, 27 de abril de 1965.

JUAN M. IZAGUIRRE C., Srio.

6 M. 65.

Nota de la Administrac

Los originales que » envien para publicame en LA GACETA, debes estar escritos por un solo frente y, si posible in-

COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

		BILLETES	•	GIROS	MON. M	ETALICA
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar	L 1.98	L 2.02	L 2.00	L 2.02 L	1.98	L 2.02
Colón						i
Salv.	0.792	0.804	0.80		0.792	0.804
Quetza1	1.98	2.01	2.00		1.98	2.01
Colones						1
C. R.	0.2988	68 0.30339	6 0.3018	87	0.298868	8 0.303396
Córdobas	0.2828	57 0. 2 8714	13 0.2857	14	0.282857	7 0.287143
Peso Mex	d-					
cano	0.1585	27 0.1609	0.1601	28		

COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

	Dólares	Lempiras		
Libra Esterlina	\$ 2.80	L 5.80		
Franco Belga	0.0202	0.0404		
Franco Francés	0.2040	0.4080		
Franco Suizo	0.2306	0.4612		
Marco Alemán	0.2517	0.5034		
Florin	0.2781	0.5562		
Corona Sueca	0.1947	0.3894		
Peseta	0.0168	0.0336		
Lira	0.001602	0.003204		
Dólar Canadiense	0.9262	1.8524		

BANCO CENTRAL DE HONDURAS